

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN
NUMERO DE OFICIO: DIR-090/2019
ASUNTO: El que se indica.

LIC. ANDREA MORTEO RIVERA
SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA VERACRUZ.

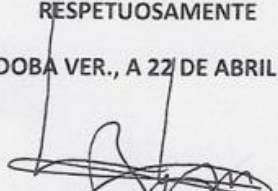
PRESENTE.

En conocimiento del oficio SEC-178/2018 y de una lectura del mismo, le hago saber que el oficio R6/150319/I, se encuentra fuera de todo contexto jurídico, ya que conlleva una total falta de motivación y fundamentación. Por lo tanto, solo merece una lectura para estar enterados del mismo, sin que tengamos por nuestra naturaleza jurídica, obligación alguna de tratar los puntos referidos.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración al respecto.

RESPECTUOSAMENTE

H.CÓRDOBA VER., A 22 DE ABRIL DE 2019



C.P. JANETY. ZARATE MONLUI
DIRECTORA DEL SMDIF
CÓRDOBA, VER.



H. Ayuntamiento Constitucional
Córdoba, Ver.
SECRETARÍA
RECIBIDO

C.c.p. Lic. Isaac E. Luz López. Presidente del SMDIF de Córdoba, Ver. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Fecha: 22/Abril/2019
Hora: 12:15 ho

Número de Oficio: SEC-178/2018.

C. P. Janet Zarate Monlui.
Directora del SMDIF
p r e s e n t e:

Por medio del presente me permito hacerle llegar para su conocimiento, copia del oficio número R6/150319/I de fecha 15 de Marzo de 2019, signado por el Regidor Sexto, Mtro. José Alfredo Riverón Mora, y que guarda íntima relación con el área que Usted preside.

Atentamente:



H. Córdoba, Ver., 21 de Marzo de 2019.

Lic. Andrea Monteb Rivera.
Secretaria de H. Ayuntamiento.

C.c.p. C. Leticia López Landero. Presidente Municipal. Para su conocimiento. Presente.
C. c. p. Archivo.



Regiduría 6
H. Ayuntamiento Constitucional
Córdoba, Ver.
SECRETARÍA
R E C I B I D O

Fecha: 19/03/2019
Hora: 9:30hr

H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA VER.

Mtro. José Alfredo Riverón Mora

H. Córdoba Ver. A 15 de marzo de 2019.
Asunto: Atenta solicitud
Oficio: R6/150319/I

C. Leticia López Landero
Presidenta Municipal Constitucional
Córdoba Ver.-Llave.
Palacio Municipal.
Presente.

At'n.: Lic. Andrea Morteo Rivera, Secretaria del Ayuntamiento.

Respetable Presidente Municipal Leticia López:

Con fundamento en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 8; la Ley General de la Administración Pública, Tit. 5°, Arts. 111, 112, 113 fracs. 2 y 3, Art. 114 fracs. 1 y 2. La Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave, Art. 7. La Ley No. 366 De Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz-Llave Tit. 1°, cap. II, Art. 5 fraccs. III, V, VII. La Ley No. 36, De Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave Tit. 3°, cap. 1, Art. 46 fraccs. I, XIX, XXI, XXII, ruego a Usted convocar a

Sesión Extraordinaria de cabildo al H. Ayuntamiento

Con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Artículo 28; el Artículo 29. *Los ayuntamientos celebrarán al menos dos Sesiones Ordinarias cada mes, en los términos que señalan los reglamentos interiores; así mismo, podrán celebrar Sesiones Extraordinarias que estimen convenientes, cuando ocurriere algún asunto urgente o lo pidiere alguno de los ediles.*

Artículo. 34; y, Artículo 35, fracciones V y VI.

Con motivo de Examinar al Sistema Municipal DIF, como sigue:

1

Palacio Municipal, calle 1 s/n, 2° piso. Centro, H. Córdoba Ver. 7171700 ext. 1743

OH/

Regiduría 6

Mtro. José Alfredo Riverón Mora

- Analizar, discutir y decidir los ajustes estructurales que se deben implementar en seguimiento de las políticas en la materia de los órdenes federal y estatal.
- Analizar, discutir y decidir el presupuesto en virtud de los ajustes.
- Analizar, discutir y decidir y profundizar en la asistencia pública, y dejar las cuestiones de espectáculos turísticos, deportivos y culturales a las dependencias propias de la materia; y, preferentemente omitir los onerosos y destinar ese presupuesto a Seguridad y Obras Públicas.
- Analizar, discutir y decidir los programas asistenciales a ejercer en 2019.
- No se conoce la actividad de la junta de gobierno, ni informe alguno.
- Analizar, discutir y decidir el calendario mensual de informes de ingresos y egresos del Sistema Municipal del DIF.

Solicito de manera formal la presencia de la Directora del DIF con la información inherente, para los fines en comento; y, emitir la convocatoria pertinente en los siguientes 20 días hábiles del calendario oficial.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y no omito manifestar el alto valor de mi consideración muy distinguida.

Atentamente
El Regidor Sexto

Mtro. José Alfredo Riverón Mora.



→ C.c.p. Arq. José Javier Medina Rahme, Síndico Municipal, para los efectos legales que procedan.

→ C. c.p. Cuerpo edilicio del Ayuntamiento de Córdoba Ver. Mismo fin.

→ C.c.p. Congreso Legislativo del Estado de Veracruz, mismo fin.